



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DOM

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ANEXOS, DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “CONVENIO DE SUMINISTRO ADQUISICION DE MADERAS” ID N° 3519-2-LE24

DECRETO ALCALDICIO N° 699.-

DALCAHUE, 22 de febrero del 2024

VISTOS: la Licitación pública ID N° 3519-2-LE24; las Bases Administrativas; Anexos, la necesidad de llamar a Licitación pública, “Convenio de suministro adquisición de maderas”, a través del portal www.mercadopublico.cl, la sesión extraordinaria del concejo Municipal N° 37 de fecha 11/12/2023 aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2.272 de fecha 21/12/2023 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: La Licitación pública N° 3519-2-LE24, denominada “Convenio de suministro adquisición de Maderas”.

APRUEBESE: Las Bases Administrativas, anexos y llámese a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.-

DESÍGNESE: Como comisión evaluadora de la propuesta, a la Directora de Obras o quien lo subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el

portal web www.mercadopublico.cl .-



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~

Secretaria Municipal
DALCAHUE

ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- DOM

AWGA/CIVG/RPSN/rmm.